

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37419 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, planta 13, de Barcelona.

Numero de asunto: Concurso Voluntario número 603/2012-E

Tipo de Concurso: Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad instante del Concurso y NIF: Impelec Iluminación SL y NIF B59944199

Fecha del Auto de Declaración: 16 de octubre de 2012.

Administradores Concursales: Jda Assessors Consultors Professionals SLP, representada por don Joan Díaz José, con domicilio en C/ Francisco de Quevedo, n.º 9, 08402 de Granollers Barcelona, teléfono 938600370 y en calidad de Administrador, y dirección electrónica info@jda.es

Facultades del Concurado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un Mes a constar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulara por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalar un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración Concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 19 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120073638-1